

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo novena reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 27 de noviembre - 1 de diciembre de 2017

Cuestiones específicas sobre las especies

PEZ NAPOLEÓN (*CHEILINUS UNDULATUS*):
INFORME DE LA SECRETARÍA

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó las siguientes decisiones sobre el *pez napoleón* (*Cheilinus undulatus*):

Dirigida a las Partes

16.139 (Rev.CoP17)

A fin de aplicar de manera eficaz la inclusión del pez napoleón en el Apéndice II, las Partes deberían:

- a) *utilizar los documentos existentes enumerados en el párrafo 13 del documento CoP16 Doc. 62 (Rev. 1) en su aplicación de la inclusión del pez napoleón en el Apéndice II; e*
- b) *investigar las violaciones a la Convención y a la legislación nacional conexas notificadas en relación con el comercio de peces napoleón y tomar medidas de observancia apropiadas en virtud de su legislación nacional; y*

Además, los Estados del área de distribución y las Partes importadoras deberían reforzar la cooperación bilateral y regional, incluyendo el intercambio de información confidencial y las medidas de observancia.

Dirigida al Comité Permanente

15.87 (Rev. CoP17)

El Comité Permanente deberá:

- a) *examinar las medidas adoptadas por las Partes pertinentes para dar aplicación a la inclusión del pez napoleón en el Apéndice II;*
- b) *considerar si es necesario preguntar a los Estados del área de distribución y los países de importación que proporcionen nueva información sobre las medidas que han adoptado para garantizar la efectiva aplicación de la Convención en lo que concierne al comercio de esta especie;*
- c) *preparar, según proceda, recomendaciones para mejorar la reglamentación del comercio internacional de peces napoleón, y la observancia de controles, a fin de garantizar la eficacia de la inclusión de la especie en el Apéndice II; e*

- d) *informar sobre sus conclusiones y recomendaciones en lo que concierne a las correspondientes medidas de seguimiento a la Conferencia de las Partes en su 18ª reunión.*

Dirigida a la UICN

16.140 (Rev. CoP17)

El Grupo de Especialistas en Meros y Lábridos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) continúe apoyando a las Partes para lograr la pesca sostenible del pez napoleón y formular dictámenes de extracción no perjudicial de conformidad con la CITES.

Dirigida a la Secretaría

- 17.201 *Sujeto a la disponibilidad de financiación externa, la Secretaría deberá colaborar con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la realización de un proyecto de la FAO destinado a prestar asistencia a Indonesia para lograr una gestión y un comercio sostenibles del pez napoleón, y cooperar con la FAO para presentar un informe sobre los progresos y resultados de este proyecto al Comité Permanente.*
- 17.202 La Secretaría deberá informar acerca de la aplicación de las decisiones sobre el pez napoleón (*Cheilinus undulatus*) en las reuniones 69ª o 70ª del Comité Permanente.

Antecedentes

3. Conforme a lo comunicado en la 66ª reunión del Comité Permanente (SC66, Ginebra, enero de 2016; véase el documento SC66 Doc. 49) y en la CoP17 (véase el documento CoP17 Doc. 54) la Secretaría:
- a) publicó la Notificación a las Partes No. 2015/042, solicitando información actualizada a los Estados del área de distribución y a los países importadores sobre el comercio del pez napoleón antes de la SC66, y resumió las dos respuestas en el documento SC66 Doc. 49; y
 - b) concluyó un Acuerdo de financiación a pequeña escala con la UICN para apoyar a los principales Estados del área de distribución a lograr la pesca sostenible del pez napoleón, proporcionando orientación sobre la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial (DENP) para el comercio de la especie, incluyendo las siguientes actividades:
 - i) convocar un taller sobre la gestión de la pesca del pez napoleón en Indonesia, con miras a proporcionar información y formación en la formulación de DENP, y establecer cupos de exportación sostenibles;
 - ii) realizar investigaciones sobre presuntas violaciones de la Convención en lo que respecta al comercio del pez napoleón; y
 - iii) presentar a los Estados del área de distribución relevantes y a la comunidad de la CITES los resultados de seis años de investigaciones sobre el comercio de la especie y sobre su estado de conservación, y evaluar los resultados de las medidas de gestión.
- Lamentablemente, los resultados del Acuerdo de financiación a pequeña escala con la UICN no pudieron presentarse a la consideración de la SC66.
4. El taller previsto en el marco del Acuerdo de financiación a pequeña escala se celebró en diciembre de 2015 en Jakarta, Indonesia. El informe de la reunión se encuentra en el documento CoP17 Inf. 43 y se centra en la aplicación de las disposiciones de la CITES en Indonesia, como principal exportador del pez napoleón, y en el comercio de Indonesia a la Región Administrativa Especial (RAE) de Hong Kong (China) y China continental.
5. En el marco del mismo Acuerdo de financiación a pequeña escala, la UICN, en colaboración con TRAFFIC, realizó investigaciones sobre el comercio del pez napoleón en y a través de la RAE de Hong Kong (China), lo que resultó en el informe incluido en el documento CoP17 Inf. 44. El informe contiene información que puede ser pertinente para las Partes en el contexto de la Decisión 16.139 (Rev. CoP17), en particular las

incoherencia en los registros del comercio y los posibles casos de comercio ilegal, así como las recomendaciones.

Actividades en apoyo de las Decisiones 16.139 (Rev.CoP17), 16.140 (Rev.CoP17) y 15.87 (Rev. CoP17) desde la CoP17

6. En el contexto de la aplicación de la Decisión 17.202, en septiembre de 2017 la Secretaría pidió a la UICN información actualizada sobre la aplicación de la Decisión 16.140 (Rev. CoP17). La UICN proporcionó la información que figura en el Anexo al presente documento, que contiene actualizaciones sobre la gestión del pez napoleón en Indonesia (correspondiente al párrafo 4 *supra*), y actualizaciones sobre el comercio del pez napoleón en y a través de la RAE de Hong Kong (China) desde la publicación del estudio conjunto UICN-Traffic en 2016 (correspondiente al párrafo 5 *supra*), que incluye información adicional que puede ser pertinente para las Partes en el contexto de la Decisión 16.139 (Rev. CoP17).

Aplicación de la Decisión 17.201

7. De conformidad con la Decisión 17.201, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en colaboración con el Grupo de Especialistas en Meros y Lábridos de la UICN y la Secretaría CITES, desarrolló un proyecto multianual para apoyar a Indonesia a lograr la gestión sostenible de la especie, inclusive la investigación necesaria para garantizar la sustentabilidad del método de producción de “cría en granjas” practicado en las Islas Anambas y Natuna, pero por el momento no se ha logrado financiación externa para esas actividades. La Secretaría señala que, a fin de poder aplicar esta decisión en tiempo oportuno para informar a la CoP18, sería necesario disponer de esa financiación a la brevedad posible.

Recomendaciones

8. Se invita al Comité Permanente a:
 - a) examinar la información contenida en este documento, en los informes mencionados en los párrafos 4 y 5 y en la actualización proporcionada por la UICN en el Anexo al presente documento;
 - b) convocar un grupo de trabajo durante el periodo de sesiones para considerar las conclusiones y recomendaciones contenidas en esos documentos, y si éstas pueden servir de base de las recomendaciones del Comité Permanente para mejorar la reglamentación del comercio internacional del pez napoleón, y la aplicación de controles, a fin de garantizar la eficacia de la inclusión de esta especie en el Apéndice II, para informar debidamente a la CoP18; y
 - c) considerar si es preciso solicitar a los Estados del área de distribución y a los países de importación que proporcionen información adicional sobre las medidas que han tomado para garantizar la efectiva aplicación de la Convención en lo que respecta al comercio de esta especie, en particular, sobre su aplicación del párrafo b) de la Decisión 16.139.

Pez napoleón (*Cheilinus undulatus*)

1. **Decisión 16.139: A fin de aplicar de manera eficaz la inclusión del pez napoleón en el Apéndice II (dirigida a las Partes) basándose en los documentos existentes (párrafo 13 del documento CoP16 Doc. 62 (Rev. 1) y de investigar las violaciones a la Convención y a la legislación nacional conexas y tomar medidas de observancia apropiadas.**
2. **Decisión 16.140: El Grupo de Especialistas en Meros y Lábridos de la UICN continúe apoyando a las Partes para lograr la pesca sostenible del pez napoleón y formular dictámenes de extracción no prejudicial de conformidad con la CITES (dirigida a la UICN).**

El Grupo de Especialistas en Meros y Lábridos de la UICN, en colaboración con el Departamento de Agricultura, Pesca y Conservación (AFCD) del Gobierno de Hong Kong y del LIPI (sección de investigación oceanográfica) del Gobierno de Indonesia, prosigue la labor sobre esta especie en relación con su inclusión en el Apéndice II de la CITES. Hong Kong e Indonesia son los principales participantes en el comercio internacional de esta especie. A continuación se expone un resumen de la labor, los resultados y las recomendaciones.

1. Hong Kong/China continental

- Pese a que cientos de peces napoleón siguen entrando ilegalmente en Hong Kong (es decir, sin los permisos CITES necesarios), **se ha observado una reducción significativa y notable (unos dos tercios) en el número de peces napoleón ilegales** en el comercio minorista en Hong Kong desde principios de 2016, poco después de que se publicase en la prensa un informe revelando esta cuestión (Wu y Sadovy de Mitcheson 2016*). **Sin embargo, se sabe que el comercio ilegal continúa**, ya que se estima que el número de peces napoleón que se encuentra en el comercio minorista es aproximadamente 3 veces que el importado legalmente en el mismo periodo (enero a agosto de 2017- véase la Figura 1).

*<http://www.traffic.org/home/2016/3/17/new-study-highlights-scale-of-illegal-and-unreported-humphea.html>

- **Sin duda la reducción de los peces napoleón en el comercio minorista se ha vinculado directamente al aumento de medidas de observancia por el AFCD**, inclusive el aumento de inspecciones de los mercados de mariscos y los establecimientos autorizados que poseen peces napoleón (con arreglo a la legislación de Hong Kong y además de los requisitos CITES, esos establecimientos que venden peces napoleón deben tener una licencia para tenencia válida). En 2016 y 2017 (hasta finales de agosto), se inspeccionaron 224 establecimientos. Los peces napoleón que no estaban cubiertos por la 'Licencia para tenencia' necesaria fueron confiscados y se llevaron a cabo muchos procesamientos: en 2016 y hasta agosto de 2017, se procesaron con éxito 10 casos (28 peces napoleón confiscados) con multas que oscilaban entre 700 y 35.000 dólares de Hong Kong; otros casos siguen pendientes. El uso indebido de este permiso representa un significativo blanqueo y es importante instaurar controles más estrictos sobre su concesión (documental "Wildlife Woes" en TVB Pearl, 27.3.17).
- **La cuestión del blanqueo y las importaciones ilegales en Hong Kong (y la reexportación a China continental) es el principal problema al que se enfrenta la ciudad.** Dado el número relativamente pequeño de peces en el comercio, se necesita claramente un sistema de marcado (u otro medio de identificación) para cada pez que entra a fin de poder rastrearlo a lo largo del tiempo (muchas empresas mantienen un pequeño número de peces en tanques durante tiempo y reemplazan constantemente los ejemplares vendidos sin comunicar las ventas; pretenden que se trata del mismo pez, pero estudios han revelado que no es evidentemente el caso (datos no publicados de Sadovy de Mitcheson y mostrados en el documental "Wildlife Woes" en TVB Pearl, 27.3.17; Fig. 1).

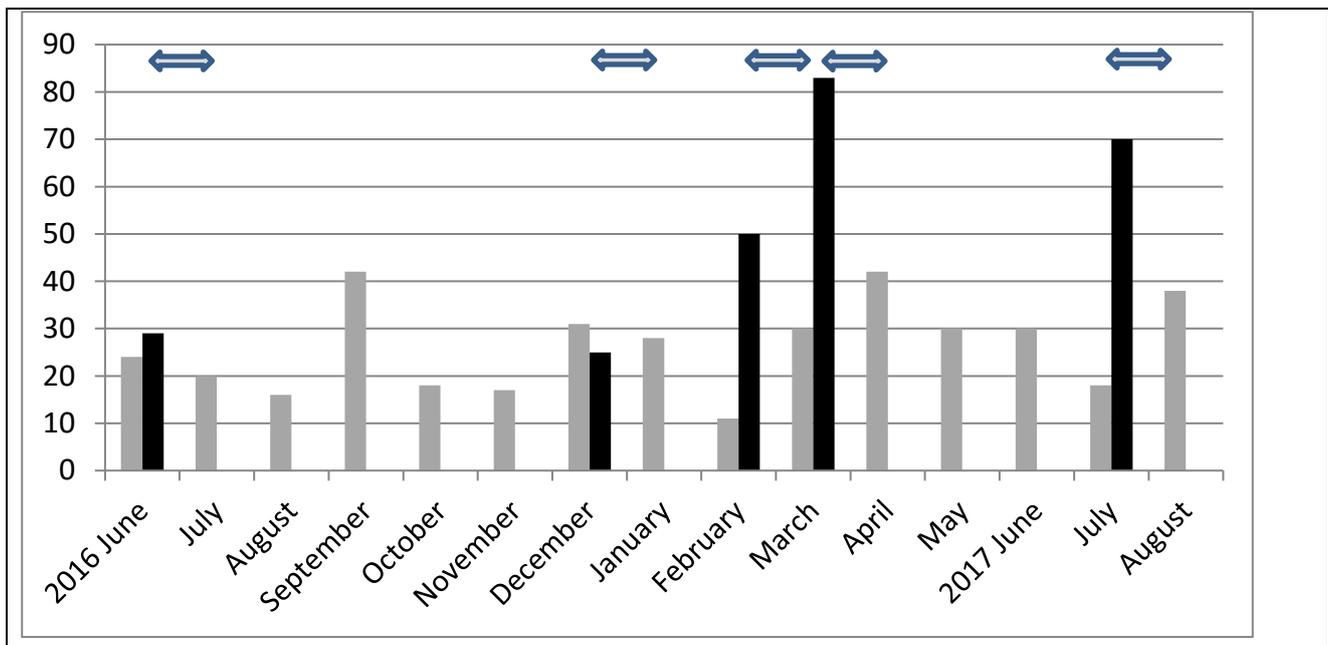
Entre otros métodos, ahora se aplica un método que utiliza las marcas distintivas individuales únicas en el rostro de cada ejemplar para identificar cada pez y ayudar a detectar el blanqueo (véase el Apéndice).

- Aunque la entrada ilegal se lleva a cabo por vía aérea y marítima, se expresa preocupación por la falta de control y supervisión de los buques cargueros de peces vivos con licencia de Hong Kong por el Departamento de Marina, las Aduanas o el AFCD. La falta de supervisión se debe en gran medida a las considerables lagunas en la legislación relevante para los buques cargueros de pescado (algunos de los cuales importan peces napoleón en Hong Kong).

Un importante avance reciente hacia una mejor supervisión fue una notificación del AFCD y de Aduanas de que esos buques deben, por ley, declarar las importaciones de peces vivos a las aduanas. Sin embargo, **dado que los buques de peces vivos están exentos de declarar la entrada y la salida de Hong Kong (gracias a una excepción del Director del Departamento de Marina: CAP 548 MERCHANT SHIPPING (LOCAL VESSELS) ORDINANCE Section 69 Director's general power of exemption), es difícil que las Aduanas de Hong Kong exijan declaraciones ya que no saben cuando llegan los buques; esto podría invertirse fácilmente y no es una excepción justificable.** Ningún buque carguero de peces vivos de Hong Kong ha declarado peces napoleón en varios años, a pesar de los informes de los comerciantes de Indonesia y de que 11 buques cargueros de peces vivos de Hong Kong participan activamente en el comercio de peces vivos en Indonesia.

- **No hay pruebas de que las Partes tomen medidas para mejorar la supervisión de los cargos aéreos de peces vivos para mejorar la detección de peces napoleón mezclados con otros peces vivos**, a pesar de los recientes informes de un importante antiguo exportador de que se trata de una práctica común y en curso fuera de los principales aeropuertos de Indonesia y pese a la presencia permanente de muchos peces napoleón sin permisos CITES en Hong Kong y China continental. No obstante, parece que es sumamente fácil para una empresa de Hong Kong hacer un pedido de peces napoleón de altamar con poca antelación y sin permiso (investigación sobre el comercio en curso en 2016-7 en las actividades comerciales de Hong Kong).
- **Ahora hay un mercado internacional de peces napoleón refrigerados y congelados** que no eran muy apreciados por los consumidores en el pasado y están alcanzado ahora precios elevados ya que son cada vez más aceptados por el mercado. No hay controles para las formas no vivas de esta especie a pesar de que se sabe que hay exportaciones (de Malasia por ejemplo) (Wu y Sadovy de Mitcheson 2016).
- **Parece que no hay registros de las reexportaciones de peces napoleón de Hong Kong a China continental o de importaciones en China.** Esto a pesar de múltiples y frecuentes observaciones de la especie en China, incluso en los mercados y en tanques y en los menús de los hoteles exclusivos en China. Un reciente reconocimiento en varias islas del Mar de China meridional, donde prosperaba antiguamente esta especie, muestra que éstas están desprovistas de la mayoría de peces de arrecife, inclusive el pez napoleón, de modo que deben importarse predominantemente a China.

FIGURA 1: Importaciones legales por mes (junio de 2016 a agosto de 2017) de pez napoleón (es decir, con permisos CITES) – barras negras – y número de peces napoleón vistos en los tres principales sectores minoristas en Hong Kong (Tuen Mun, Lei Yue Mun, Sai Kung) – barras grises. Las flechas horizontales muestran aproximadamente los periodos máximos que los peces permanecen en los tanques minoristas según varios estudios independientes (el promedio es una semana; máximo 3 semanas). Total de las importaciones legales = 257; recuentos de peces una vez por mes en los establecimientos minoristas = 395. El plazo de entrega es en promedio de 2 semanas (normalmente mucho menos), duplicar esta cantidad para un total de 790 peces durante el periodo de 15 meses. Esto es una continuación de estudio comunicado por Wu y Sadovy de Mitcheson 2016.



2. Indonesia

- **Se celebró un taller en Jakarta con personal gubernamental de Indonesia (diciembre de 2015) sobre el pez napoleón en relación con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), la planificación de la conservación y los DENP para el pez napoleón en Indonesia **.** En relación con los DENP se abordaron dos componentes: (1) resultados de los censos visuales subacuáticos completados utilizados para apoyar la formulación de DENP y evaluar los resultados de la gestión; y (2) opciones de DENP para las Islas Anambas/Natuna, una fuente importante de peces napoleón exportados (ilegalmente). Se invitó a participantes exteriores de la FAO, la UICN y la Secretaría CITES, así como a comerciantes de peces napoleón de Anambas/Natuna.

** <http://www.biosch.hku.hk/ecology/staffhp/ys/Napoleon-Fish-Jakarta-Workshop-NDF-&-IUU-December2015.pdf>

- **Se presentaron los resultados de 7 años de censos visuales subacuáticos repetidos en 6 sitios de referencia utilizados para formular DENP (documento técnico de la FAO) y evaluar los resultados de la gestión.** Los datos muestran de forma inequívoca que las áreas en las que la presión de la pesca sigue siendo elevada, las densidades son extremadamente bajas para la especie (es decir, < 0.5 peces por hectárea), y disminuyendo, con la presencia de muy pocos adultos (Komodo, Maratua) (Sadovy de Mitcheson Y. y Suharti, S, datos no publicados; publicación en preparación). Cuando la presión de la pesca era baja o nula (por ejemplo, Banda y Bunaken) se encontraban adultos. Cuando la presión de la pesca se había frenado entre repetidos reconocimientos (Papua occidental) se observaron signos de recuperación en 4 años, lo que sugiere que la gestión aporta un cambio positivo en un periodo de tiempo relativamente corto. Esta historia se presentó en un documental: http://podcast.rthk.hk/podcast/item_epi.php?pid=649&lang=en-US&id=40642.
- **Se examinó la situación de las exportaciones de peces napoleón de las Islas Anambas/Natuna y los enfoques para formular DENP.** En esta zona de Indonesia occidental todas las exportaciones son ilegales. Sin embargo, la situación de producción no es típica para Indonesia en el sentido de que las exportaciones de pez napoleón parecen ocurrir después de periodos prolongados de crecimiento (hasta 5 años) de peces postlarvarios capturados alrededor de las islas justo después del asentamiento; ya que hay cierto potencial de que esta sea una actividad productiva y sostenible y aporte ingresos sustanciales a esta región empobrecida. **No obstante, necesita ser gestionada ya que ofrece considerables oportunidades a la sobrepesca y el blanqueo (capturar muchos peces postlarvarios y traer peces de fuera de las islas).** Un censo visual subacuático y algunas entrevistas sugieren que la población local está muy diezmada en relación con anteriores niveles. Para evaluar el potencial de la pesca sostenible y la recuperación de

la población y asesorar sobre opciones para formular DENP, la FAO (Dr. Friedman) trató de obtener financiación, pero sin éxito.

El Gobierno de Indonesia busca medios para: **(a) autorizar que los peces que se mantienen actualmente en jaulas ('reservas') se exporten legalmente concediendo una cupo especial (excepcional?)**. Desde una perspectiva de la conservación y la gestión esto permitiría que se exportasen peces de 1 a 3 kg (con arreglo a una ley nacional – véase el Plan de acción nacional para el pez napoleón: Rencana Aksi Nasional (RAN) Konservasi Ikan Napoleon, *Cheilinus undulatus*, Periode 1 2016-2010. Pp. 58) al tiempo que se liberan peces de mayor tamaño, aunque debería hacerse de forma experimental y con sumo cuidado, ya que se desconoce el grado de supervivencia después de años en cautividad; y **(b) El LIPI está examinando el desarrollo de un DENP para los establecimientos que crían peces postlarvarios y tiene potencial para convertirlo en un caso de estudio excelente para la cría en granjas sostenible**. Sin embargo, se necesita información sobre los niveles de mortalidad natural y en cautividad para garantizar una extracción sostenible de postlarvarios y que esto no será perjudicial para la población. No obstante, es preciso que la pesca y los establecimientos, inclusive la exportación, se gestionen debidamente y se aborde la cuestión del blanqueo.

- **Es preciso aplicar un NPOA para el pez napoleón.**

Principales recomendaciones

Supervisar el comercio ilegal y los buques en Hong Kong: (a) El comercio ilegal puede reducirse considerablemente endureciendo el sistema de licencia para tenencia y marcando regularmente o identificando de otro modo los peces que entran en la ciudad. (b) Es preciso supervisar los buques cargueros de peces vivos de Hong Kong y puede revocarse fácilmente la exención y el hecho de que declaren a la entrada y salida: no está justificado y obstaculiza considerablemente la supervisión por las aduanas. (c) Debería llevarse a cabo una inspección más frecuente de los envíos de peces mezclados importados por vía aérea.

China: Parece que no hay registros de las importaciones en China de pez napoleón, a pesar de que se observan muchos ejemplares a la venta. Parece que hay escasos peces napoleón en las aguas chinas debido a la sobrepesca, de modo que la mayoría deben ser importados. Se necesita un informe de la Autoridad nacional CITES para aclarar esta cuestión.

Indonesia: (a) El comercio de las islas Anambas/Natuna debe efectuarse a tenor de DENP basados en datos científicos y de supervisión y control suficientes para garantizar la sustentabilidad biológica y el logro de los objetivos de conservación para el pez napoleón. Debe determinarse en qué medida la 'cría en granjas' afecta a la especie y qué niveles pueden ser sostenibles considerando los niveles de mortalidad natural y de los peces criados. ¿Cómo pueden distinguirse los peces criados en Anambas de otros peces napoleón? Si no puede lograrse y la pesca y la exportación no se controlan, entonces se necesitará un examen del comercio significativo. (b) Las actuales 'reservas' de peces en jaulas necesita resolverse. (c) Reducir la presión de la pesca en áreas en las que los peces están disminuyendo, por ejemplo, en Komodo y Maratua.

Peces napoleón frescos/refrigerados/congelados: Debe prestarse atención a la aplicación del Apéndice II de la CITES a los peces napoleón muertos. Es posible que las exportaciones se realicen fuera de los cupos.

APÉNDICE

- (1) Las marcas faciales distintivas e individuales únicas de los peces napoleón se han utilizado para identificar peces individuales (como 'huellas') para evitar el posible blanqueo de peces ilegales.
- (2) Se ha utilizado la información biológica más actualizada sobre la cría en acuario del pez napoleón para examinar las solicitudes de posesión de peces napoleón.
- (3) Se ha diseñado un sistema de inspección estratégico según una pauta comercial única del pez napoleón y un conocimiento de los orígenes y de los comerciantes. Sólo algunos establecimientos en Hong Kong pueden importar peces napoleón.

